

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL DEL F.C.Y S.
FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 5 de marzo de 2019.-

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Daniel Gustavo Zelaya
S_____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



**CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

AUTOR: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO

ASUNTO: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas de competencia, remita un informe documentado sobre la situación sanitaria de la ciudad capital, los planes de contingencias con los que cuentan las áreas de Salud y las estrategias implementadas para la prevención, detección y tratamiento de las enfermedades provocadas por el Aedes Aegypti –Dengue.

FUNDAMENTO

El Presente Proyecto de Comunicación puesto a consideración de los señores concejales tiene como fin solicitar de que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, remita un informe, en un plazo de 15 días de aprobada la presente referido a la modificación Fundamentos

En las últimas décadas se ha acentuado de manera preocupante en América Latina, con incidencia en la Argentina y principalmente en las provincias que comprenden el NOA y el NEA: el virus del Dengue.

Se registro durante los años 2008-2009, en la provincia de Catamarca, un brote epidemiológico del SEROTIPO DEN1, que según el "Informe de Dengue. Trabajo Intersectorial. Provincia de Catamarca" (2013) publicado

"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4323/07

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL DEL F.C.Y S.
FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



por el Ministerio de Salud de la provincia, causó una totalidad de 8.871 casos sintomáticos, afectando en gran porcentaje a niños menores de trece años.

En la actualidad, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha hecho eco de la alarmante situación ante un nuevo brote epidémico del virus del dengue, la propagación de la fiebre chikunguya y la manifestación del virus del zika.

En nuestra ciudad tenemos el vector y si a esto le sumamos los casos existentes, no podemos dejar de pensar en la posibilidad que en algún momento se dispare el brote.

El importante flujo de personas que llegó a la provincia por las vacaciones o atraídos por los festivales; y el factor climático de la época, propenso a lluvias que favorece el desarrollo del virus, hacen necesario que las tareas de prevención estén más que coordinadas y claras.

Ante el alto nivel de preocupación como así también de incertidumbre de nuestros vecinos, consideramos importante que el departamento ejecutivo municipal de San Fernando del Valle de Catamarca a través del área competente indique a este cuerpo la situación sanitaria de la ciudad capital, los planes de contingencias con los que cuentan las áreas de Salud y las estrategias implementadas para la prevención, detección y tratamiento de las enfermedades provocadas por el Aedes Aegypti –Dengue.

Ante los recientes casos detectados en la ciudad Capital es que vemos oportuno solicitar la información remitida con el objetivo de extremar precauciones y anticiparnos a un brote desenfrenado del virus.

Por todo lo expuesto solicito al cuerpo de concejales el acompañamiento con su voto positivo del presente proyecto de comunicación tanto en general como en particular.-

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4323/07

El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

Comunicación

Artículo 1º: Solicitase al departamento ejecutivo municipal que a través del área competente remita un informe sobre la situación sanitaria de la ciudad ante el brote epidémico de los virus transmitidos por el Aedes Aegypti.

Artículo 2º: Solicitase el detalle de la siguiente información:

a) Informe la actual situación sanitaria provocada por el mosquito Aedes Aegypti en nuestra Ciudad.

i) Especifique la cantidad de casos positivos. Discrimine por sexo, edades de las personas infectadas y fecha de detección.

ii) Indique las áreas georeferenciales donde se registraron los casos positivos.

b) Señale los trabajos intersectoriales e interinstitucionales en el territorio de la ciudad que se están llevando a cabo.

i) Indique los organismos y sectores con los que está llevando a cabo las tareas correspondientes a mantener controlado el virus. Especifique acciones.

c) Informe las estrategias implementadas para la prevención, detección y tratamiento de las enfermedades provocadas por el Aedes Aegypti – Dengue.

d) En relación a la pregunta anterior. Especifique:

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL DEL F.C.Y S.
FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



- i) planes de contingencias con los que cuenta las áreas programáticas de Salud y Obras Públicas de la Ciudad;
- ii) medidas preventivas y plazos en que se realizaron y continuarán realizando las acciones previstas;
- iii) Lugares dónde se realizaron y continuarán realizando las distintas acciones preventivas. Señale mapa descriptivo de la situación actual.

Artículo 3° De Forma.-